

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores de la Acción Común 2006/867/PESC del Consejo, de 30 de noviembre de 2006, por la que se prorroga y modifica el mandato de la misión de Observación de la Unión Europea (MOUE)**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 335 de 1 de diciembre de 2006)

En la página 48, en el artículo 3:

donde dice: «Artículo 3

El importe de referencia financiera destinado a cubrir los gastos asociados a la MOUE entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007 será de 2 318 000 EUR. Este importe deberá cubrir también los gastos asociados al cierre de la MOUE.»

debe decir: «Artículo 3

El importe de referencia financiera destinado a cubrir los gastos asociados a la MOUE entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007 será de 3 863 583 EUR. Este importe deberá cubrir también los gastos asociados al cierre de la MOUE.»
